



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 100/2022

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 037/2022 sobre la rectificación del Acta de Cursado N° 71022 de la materia “Curso de Relación Médico-Paciente I”, Código 20000, de la Carrera de Medicina, Plan 2011, comisión DCS-20000, para el alumno MATEO PONS, Legajo Universitario N° 118818, que figura en el folio 2, renglón 24, con nota APROBADO, cuando corresponde que figure AUSENTE.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Alejandro Cragno solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 71022 de la materia “Curso de Relación Médico-Paciente I”, Código 20000, de la Carrera de Medicina, Plan 2011;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 23 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 037/2022 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplido, archívese.